

OF. BANCARIAS

EN LÍNEA

TELÉFONO (1)

PRESENCIAL

PAGOS	DÓNDE	En cualquiera de las entidades financieras que se indican en el reverso del documento de ingreso.	www.madrid.es/pagos		Ciudad de Madrid 010 – 915 298 210	Desde fuera 915 298 210	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía 	
	QUÉ	<ul style="list-style-type: none"> Recibo Carta de pago 	<ul style="list-style-type: none"> Recibos en Periodo Voluntario de pago Liquidaciones en cualquier periodo de pago y recibos fuera del periodo voluntario de pago 		Recargo del 5 %: durante los 3 meses siguientes a la finalización del p. voluntario BANCA TELEFÓNICA Siempre que sea cliente de las entidades autorizadas, en el nº habilitado por ellas.			<ul style="list-style-type: none"> Tributos en periodo voluntario de pago Liquidaciones con recargo ejecutivo del 5%
	CÓMO	En la forma establecida en las entidades financieras antes indicadas	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Tarjeta de Crédito</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Tarjeta de Débito</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Banca Electrónica</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Certificado Digital</div> </div>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Tarjeta de Crédito</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Tarjeta de Débito</div> </div>	+m			

Hasta las 20:00 h. del último día del período voluntario de pago.

DUPLICADOS DE RECIBOS
(2)

DOMICILIACIONES
(2)

MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

(1) Para llamar al 010, consulte costes de llamada en www.madrid.es/010 o con su operador telefónico.
(2) Sólo para tributos periódicos

